



Aurora MARTÍNEZ EZQUERRO e Isabel MARTÍNEZ NAVAS (eds.), *La educación en el Valle del Ebro: estudios históricos y filológicos*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos-Universidad de La Rioja, 2014. 335 pp.

Las vicisitudes de la educación en España no han sido pocas. En correlato con la convulsa situación política vivida en los dos últimos siglos, entre 1833 y 1939 nuestro país ha contado con 202 ministros encargados de una cartera tan importante (claro que también el número de presidentes del Gobierno asciende, en el mismo período, a 142). De esos 202 ministros, la mitad, sin embargo, no pasó más de seis meses en el cargo —una tercera parte ni siquiera

llegó al trimestre—, lo que no fue obstáculo para que cada cual llevara bajo el brazo su particular idea de lo que debía ser la enseñanza. Prueba de ello es que, ya a finales del siglo XIX, corría la opinión de que no había ministro que no hubiera redactado su propia reforma educativa, y así ha continuado hasta nuestros días. Como si la educación les quitara el sueño a los gobiernos, o como si estos se hubieran empeñado en traer a aquella por la calle de la amargura.

En este contexto histórico, y en el ámbito geográfico del valle del Ebro, se enmarcan los trabajos —diecinueve en total— que configuran el libro. En ellos, y sin excluir la confluencia de diferentes perspectivas, desde las propiamente educativas o académicas hasta las de carácter histórico o jurídico, se abordan cuestiones relacionadas con la organización de las enseñanzas, el funcionamiento de los centros, las características del profesorado y las peculiaridades de los alumnos que cursaron sus estudios de enseñanza media y superior en esos centros. La delimitación geográfica, con ser determinante y natural, obedece asimismo a razones de índole administrativa, dado que los centros educativos del territorio así denominado estaban todos integrados bajo un único distrito. Este distrito era el de Zaragoza, que tutelaba no solo a los centros radicados en las tres provincias aragonesas sino también a las limítrofes de Logroño, Pamplona y Soria. Precedida de una tan ilustrativa como bien condensada presentación por parte de las dos editoras, Aurora Martínez Ezquerro e Isabel Martínez Navas, la obra se divide en cuatro bloques temáticos.

El primero, *Panorama general*, se compone a su vez de tres trabajos. El que encabeza la publicación, *Una perspectiva del distrito universitario de Zaragoza en 1845*, firmado por José María Lahoz Finestres, aparte de reseñar la creación del distrito universitario de Zaragoza como consecuencia del Plan Pidal de 1845 y de aportar algunos datos interesantes sobre las nuevas especialidades académicas en esa época, se centra en la Universidad de Huesca, que se vio obligada a cerrar sus puertas en 1845. No fue este ni mucho menos un caso aislado, pues la progresiva

reducción del número de universidades a lo largo del siglo XIX afectó a toda Europa —de las 143 que había antes de la Revolución francesa se pasó a 83 en 1815. En el segundo, *El cuadro de centros y enseñanzas del distrito universitario de Zaragoza en el curso 1908-1909*, a cargo de Juan Francisco Baltar Rodríguez, se ofrece una relación de los diferentes centros que formaban parte entonces de ese distrito, a saber: las cuatro facultades zaragozanas (Derecho, heredera de la antigua de Leyes y Cánones, Medicina, Ciencias y Filosofía y Letras); los seis Institutos Generales y Técnicos, en los que se impartía la enseñanza media o secundaria, ubicados en las respectivas capitales de las seis provincias del distrito; las escuelas especiales de Veterinaria, Superior de Comercio y Elemental de Artes Industriales, las tres en Zaragoza, y la última con sede también en Logroño; las Escuelas Normales de Maestros y Maestras, en sus grados Superior y Elemental. Con sabrosos detalles sobre las enseñanzas que en ellos se impartían: existencia de una asignatura de Numismática y Epigrafía en la facultad de Filosofía y Letras y otra de Caligrafía en los estudios de Bachillerato, enseñanza nocturna de obreros en el instituto de Teruel, además de la referencia, obligada, al más ilustre de los profesores, el catedrático titular de Lengua Francesa del Instituto General y Técnico de Soria, don Antonio Machado. El tercero de los trabajos, *Orígenes de la enseñanza secundaria en La Rioja: el Instituto Sagasta*, de Francisco Rosa Jordi, describe pormenorizadamente la trayectoria de ese emblemático centro, desde su fundación en 1843 hasta nuestros días, deteniéndose en aspectos concretos del discurrir académico, tales como la condición del profesorado, los órganos de gobierno, los estudios impartidos, etc. El autor enmarca dicha trayectoria, y este es uno de los mayores méritos de su monografía, en el contexto más general de la historia de la enseñanza secundaria en España —y, por extensión, de los institutos, competidores en un primer momento de las Escuelas de Latinidad y Gramática—, que tuvo sus primeros balbuceos en el Informe Quintana de 1812, empezó a definirse en el Plan Duque de Rivas de 1836, se consolidó definitivamente con la promulgación del Plan Pidal de 1845 y tuvo su mayor desarrollo con la Ley de Instrucción Pública o Ley Moyano, en vigor, aunque muy reformada, desde 1857 hasta la Ley General de Educación de 1970.

En el segundo bloque de contenidos, que lleva por título *Instituciones educativas*, se incluyen seis trabajos. *El Centro de Estudios Clásicos de la Universidad de Zaragoza (1939-1941)*, de José Antonio Beltrán Cebollada, devuelve a la actualidad lo que fue ese singular centro educativo, de excepcional interés por cuanto supuso en la implantación académica de los estudios clásicos (baste recordar al respecto que la Filología Clásica no se instauró oficialmente como tal en la universidad española hasta 1932), y de efímera existencia, habidas las circunstancias históricas y motivos coyunturales que llevaron a su creación; el principal de estos últimos, según el autor, la necesidad de formar un profesorado capaz de impartir las materias de Latín y Griego en el nuevo bachillerato diseñado por el gobierno franquista. Isabel Martínez Navas se ocupa, en *Las enseñanzas profesionales en Logroño durante el Gobierno de Primo de Rivera*, de estudiar el complejo entramado institucional

que se hubo de activar para poner en marcha los estudios profesionales en la capital riojana, en el período histórico que va de 1924 a 1931 y en el marco del proceso de configuración de una enseñanza profesional destinada a la formación de obreros y cuadros intermedios de la industria. Los avatares en la creación del Patronato local en 1928 y en la elaboración de la carta fundacional del Centro de formación profesional de Logroño constituyen su centro de investigación, sin desdeñar otros puntos de interés como el cuadro de enseñanzas, el personal docente y administrativo y la ordenación académica. María Ángeles Álvarez Añaños, por su parte, traslada al lector, como ya el título previene, *La enseñanza a finales del siglo XIX desde la óptica privada: el Colegio de San Felipe de Zaragoza*, al ámbito de la escuela privada. El caso concreto de la creación del colegio zaragozano permite conocer lo que sin duda fue norma y uso en esa clase de instituciones surgidas como consecuencia de la incapacidad del estado para acabar con la plaga del analfabetismo y generalizar la educación: sus métodos de enseñanza; su oferta educativa, dividida en primaria o elemental, segunda enseñanza y superior, las tres en régimen de internado, externado o media pensión (el colegio ofrece además, como complemento y marca distintiva, unas «clases de adorno»: de francés, música y dibujo, gimnasia, piano y guitarra); su régimen interno... En *Los inicios de la arquitectura escolar en Logroño: el Instituto de Segunda Enseñanza y la Escuela de Artes y Oficios*, su autora, Inmaculada Cerrillo Rubio, examina con detalle dos de los edificios de la ciudad construidos con fines docentes en el primer cuarto del siglo XX (el Instituto se estrenó en el curso 1900-1901 y la Escuela de Artes y Oficios en 1925). Los dos se han convertido en emblema de la arquitectura escolar impulsada y patrocinada por las instituciones públicas en una época en que los establecimientos escolares se ubicaban por lo general en edificios antiguos levantados para otros usos. Un tema similar es el que aborda a continuación Isabel Martínez Navas en su estudio *Acerca de los orígenes de la Formación Profesional en La Rioja: la creación de la Escuela de Trabajo de Haro en 1931*, que perfila, trazando la historia de ese centro, cómo inició su andadura en la provincia de Logroño la formación profesional, todo ello debidamente encuadrado en el marco nacional de los Estatutos de la Enseñanza Técnica y de la Formación Profesional, promulgados respectivamente en 1924 y 1928 por el gobierno de Primo de Rivera con el fin de capacitar a los jóvenes en el oficio elegido y de promover la formación técnica de los obreros. Por último, Fernando Blanco Martín repasa en *Reivindicando la labor cultural de los primeros Institutos Provinciales de Segunda Enseñanza* los inicios del Instituto Provincial de Logroño, y muy en particular el papel desempeñado por su biblioteca, acorde con el Reglamento de Enseñanza de la Ley Moyano, en la que se hacía referencia explícita a que «donde no haya Biblioteca Pública se creará una Biblioteca Particular en el Instituto».

El foco de la investigación alcanza en el tercer bloque a cinco personalidades — cinco maestros, como proclama el epígrafe: *Maestros y tratados*— vinculadas por razones biográficas y profesionales al valle del Ebro. De la primera de ellas se ocu-

pa Aurora Martínez Ezquerro en *Preceptiva Literaria en el siglo XIX. Hipólito Casas y Gómez de Andino*. Este catedrático originario de Santo Domingo de la Calzada contribuyó con su tratado *Retórica y Poética o Literatura Preceptiva*, publicado en 1880 y ampliamente divulgado luego como manual docente, a la renovación de la retórica clásica, tratando de integrarla en un marco más amplio, el de los estudios literarios, abriendo así el camino para que la enseñanza de la literatura (que «educa el espíritu, engalana la memoria, depura el gusto, forma el corazón en los eternos principios de la belleza, del bien y de la verdad, y perfecciona las facultades anímicas»), despojada de la vieja normativa, fuera incorporando también la historia y el conocimiento de obras y autores.

*Antonio Jimeno Caridad, director del Instituto Provincial de Logroño y traductor de Horacio* es el tema de estudio de Jorge Fernández López. Aunque zamorano de nacimiento, Antonio Jimeno Caridad desarrolló su actividad profesional en Logroño, de cuyo instituto, en su actual emplazamiento, fue el primer director, además de ocupar, desde su incorporación en 1898 hasta su fallecimiento en 1906 la cátedra de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos del Derecho. Aparte de sus manuales y libros de texto, publicó con éxito notable diversas traducciones de autores latinos, destacando particularmente la de los *Épodos* de Horacio. En *Los intentos de socialización política del doctrinarismo español a través de la lectura. Javier de Quinto y El libro de los niños (1836)*, Guillermo Vicente y Guerrero esboza el perfil biográfico del significado periodista y político de Caspe, que, tras agitar las banderas del liberalismo más avanzado en su juventud, se acogió después a las más doctrinarias y conservadoras. *El libro de los niños*, pese a ser obra de juventud (1835-36), anuncia ya su viraje ideológico, pues, bajo la apariencia ingenua e imparcial de un libro de lectura infantil (aunque el propio autor la recomienda «para hombres formados»), se esconde en realidad el propósito de divulgar las principales ideas del liberalismo doctrinario sobre la moral, la historia y la política. El muy recordado profesor Blecua es la personalidad elegida por Fermín Ezpeleta Aguilar para su trabajo, *José Manuel Blecua Teijeiro y la didáctica de la lengua y la literatura en el Instituto*. Tomando como punto de partida los diferentes homenajes que, por un motivo u otro, se le han rendido en los últimos años, así como los testimonios, unánimes y fervorosos, de cuantos fueron alumnos suyos en el instituto de Zaragoza o en la Universidad de Barcelona, se hace patente el reconocimiento de su figura humana y profesional de «maestro total». Los mismos elogios se prodigan a su labor didáctica en el aula: la sólida preparación como profesor, la capacidad pedagógica, combinando siempre la amenidad con la instrucción, el entusiasmo contagioso por la literatura y por el saber en general que sabía transmitir. Todo lo cual se trasluce asimismo en los manuales que elaboró y en las ediciones de obras clásicas que preparó con esmero, destacando en este sentido su temprana creación de la Biblioteca Clásica Ebro, dirigida a la enseñanza media.

Se cierra este tercer bloque con la valiosa aportación de Carmen Losa Contreras al conocimiento y recuperación del jurista, político y periodista Manuel Lasala,

personaje relevante en la vida académica zaragozana del primer tercio del siglo XX: *Sobre la aplicación de la reforma Callejo (1928) en la Facultad de Derecho de Zaragoza: Manuel Lasala y la enseñanza del Derecho Internacional* es el título que lleva su estudio. La autora resalta en particular su labor docente y de divulgación de las nuevas tendencias en la disciplina de Derecho Internacional surgidas en Europa al calor de las expectativas que creó el nacimiento de la Sociedad de Naciones en 1919, tendencias que él, pese a su pensamiento conservador —fue el abanderado del catolicismo regeneracionista en la ciudad—, supo poner en práctica al amparo de los nuevos planes de estudio emanados de la reforma Callejo en 1928.

El cuarto y último bloque de contenidos, acogido a la denominación de *Enseñanza y estudiantes*, se inicia con *La enseñanza de la agricultura en La Rioja: origen y situación actual*, en el que su autor, Miguel Zapater Cornejo, traza un panorama histórico de la cuestión, prestando especial énfasis a la labor desarrollada por una serie de instituciones: la Real Sociedad Económica de la Rioja, nacida al calor de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País creadas por Carlos III en el siglo XVIII, la Estación de Viticultura y Enología de Haro y Fruticultura de Logroño, el Huerto y la Granja de la Escuela-Hogar de Ortigosa Cameros, las llamadas Escuelas Familiares Agrarias, etc. Curiosa resulta la información sobre los catecismos o cartillas de uso preceptivo para la enseñanza de la agricultura en todas las escuelas, una de las cuales se debe a la pluma del maestro de Logroño Tiburcio Martínez Alesón. Juan Andrés Muñoz Arnau bosqueja, en *Apuntes sobre algunos aspectos normativos de la llamada educación política durante la guerra civil española, 1936-1939*, los postulados y objetivos de la normativa legal desarrollada en ese cruento período histórico por las instituciones nacionales del bando vencedor; unos postulados y unos objetivos que abarcan todos los niveles de la enseñanza y que están sistemáticamente basados en la deslegitimación de las ideas republicanas y en el ahínco por implantar una nueva escala de ideas y valores. *La reforma del plan de estudios de 1883 en la Facultad de Derecho de Zaragoza*, escrito en colaboración por Wendy García Castañeda, Beatriz Izquierdo Real, Laura Llorente Presol, Paula Romero de Pablo y Juan Francisco Baltar Rodríguez, analiza detalladamente en qué consistió dicha reforma, pero sin perder de vista el contexto nacional en que se llevó a cabo, con datos concretos sobre la reestructuración de los estudios, las nuevas materias incorporadas, etc. En un trabajo también conjunto, *Conflictos estudiantiles en la Universidad de Zaragoza a comienzos del siglo XX*, Teresa Irure Rocher, Pauline La Greca, María Luzmila Ondo Bise y Juan Francisco Baltar Rodríguez examinan, en el marco histórico de la crisis finisecular española, el fenómeno de las revueltas y reivindicaciones de los universitarios aragoneses, principalmente las que tuvieron lugar a raíz de las reformas que impulsó el doctor Moliner, destacado personaje de la época. Temáticamente emparentado con el anterior, *Un expediente sancionador en la Facultad de Derecho de Zaragoza en 1895*, firmado por Nicolás Aróstegui Bracht, Enrique González Vega, Nicolás Marín Iranzo y Juan Francisco Baltar Rodríguez, hace una relación pormenorizada del curso legal

seguido por el expediente a que se alude en el título, desde la instrucción del procedimiento y los interrogatorios hasta los protagonistas sancionados.

En un contexto histórico confuso cuando no convulso en que la educación era esgrimida como arma ideológica o utilizada con fines partidistas, *La educación en el Valle del Ebro: estudios históricos y filológicos* documenta de forma fidedigna los hitos y personas que pusieron la primera piedra o asentaron los pilares de la enseñanza en el ámbito geográfico que el propio título del libro ya deslinda. El asedio al tema desde variadas y complementarias perspectivas deviene también, y esa es su gran valía, en un magnífico panorama del curso seguido por la educación en España en uno de los períodos cruciales de su historia, el que va de mediados del siglo XIX a mediados del XX.

Daniel FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
Universitat Autònoma de Barcelona  
daniel.fernandez@uab.es